

MUNICIPIO DE RAYÓN (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	36,245,068	0	36,245,068	19,102,780	19,015,032	17,142,307
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	29,513,608	-107,122	29,406,485	15,417,511	15,417,511	13,988,975
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	28,413,608	-107,122	28,306,485	15,057,878	15,057,878	13,248,608
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,100,000	0	1,100,000	359,633	359,633	740,367
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	6,295,000	0	6,295,000	3,233,057	3,233,057	3,061,943
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud	200,000	0	200,000	184,568	184,568	15,432
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	800,000	0	800,000	326,001	326,001	473,999
b5) Educación						
b6) Protección Social	5,295,000	0	5,295,000	2,722,488	2,722,488	2,572,512
b7) Otros Asuntos Sociales						
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	136,460	0	136,460	63,570	63,570	72,890
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo	138,460	0	138,460	63,570	63,570	72,890
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	300,000	107,122	407,122	388,622	300,894	18,500
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000	107,122	407,122	388,622	300,894	18,500
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	35,556,432	11,056,906	46,613,338	25,839,999	25,839,999	20,773,339
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	2,700,000	0	2,700,000	1,376,013	1,376,013	1,323,987
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,700,000	0	2,700,000	1,376,013	1,376,013	1,323,987
a8) Otros Servicios Generales						
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	32,856,432	11,056,906	43,913,338	24,463,986	24,463,986	19,449,352
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	1,099,135	1,099,135	1,099,135	1,099,135	0
b3) Salud	500,000	25,245,018	25,745,018	21,281,430	21,281,430	4,463,589
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación	0	219,969	219,969	162,717	162,717	57,253
b6) Protección Social	0	59,428	59,428	59,428	59,428	0
b7) Otros Asuntos Sociales	32,356,432	-15,566,645	16,789,787	1,861,277	1,861,277	14,928,510
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						

MUNICIPIO DE RAYÓN (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2021 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
III. Total de Egresos (III = I + II)	71,801,500	11,056,906	82,858,406	44,942,759	44,855,031	37,915,646

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO
REGIDOR DE HACIENDA

LC. BLANCA AURORA PEREZ RAMOS
CONTRALOR INTERNO

MUNICIPIO DE RAYÓN (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2021 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	15,528,250	0	15,528,250	7,755,555	7,755,555	7,772,695
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	15,528,250	0	15,528,250	7,755,555	7,755,555	7,772,695
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	2,700,000	0	2,700,000	1,376,013	1,376,013	1,323,987
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	2,700,000	0	2,700,000	1,376,013	1,376,013	1,323,987
B. Magisterio	0	0	0	0	0	0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo	0	0	0	0	0	0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0	0	0	0	0	0
D. Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
F. Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	18,228,250	0	18,228,250	9,131,568	9,131,568	9,096,682

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. BLANCA AURORA PEREZ RAMOS
CONTRALOR INTERNO



OTROS

- 22.- Informe de obligaciones pagadas con o garantizadas con fondos federales.
- 23.- Reporte del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.
- 24.- Reporte de las erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos.
- 25.- Reporte sobre el monto total erogado durante el periodo correspondiente a contratos plurinominales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios.
- 26.- Información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en el periodo.



Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

RAMO: ADMINISTRATIVO.

DEPARTAMENTO: TESORERIA

NUMERO DE OFICIO: T/096-2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RAYON, S.L.P., A 03 DE AGOSTO DE 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito informarle que derivado de la obligación que tiene el municipio de rendir cuentas trimestrales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, y como parte de la entrega, le informo que al 31 de Julio año 2021, el Municipio **no genero informe de obligaciones pagadas garantizadas con fondos federales.**

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo y quedando a sus apreciables órdenes.

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.

ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSÉ FLORES VELÁZQUEZ

2021, "Año de la Solidaridad Médica Administrativa y Civil que Colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19".



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tel: (487) 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S. P.
Administración 2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO: T/100/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
RAYÓN S.L.P. A 03 DE AGOSTO DEL 2021

FORMATO DEL EJERCICIO Y GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
AL 31 DE JULIO DEL 2021

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
INFRAESTRUCTURA	ALCANTARILLADO Y DRENAJE			
	AGUA POTABLE			
	VIVIENDA			
	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	13,061,647.32	13,061,647.32	
	ELECTRIFICACIÓN			
FORTAMUN	DESARROLLO URBANO			
	CAMINOS RURALES			
	DEPORTES			
OTROS	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	3,297,566.34	3,297,566.34	
	SEGURIDAD PUBLICA			
OTROS	GASTOS INDIRECTOS			
	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE	9,480,785.29	9,480,785.29	

ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSÉ FLORES VELÁZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

"2021, año de la solidaridad médica administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tel: (487) 87 7 00 63

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAMO: ADMINISTRATIVO.
DEPARTAMENTO: TESORERIA
NUMERO DE OFICIO: T/098/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
RAYON, S.L.P., A 03 DE AGOSTO DE 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito informarle que derivado de la obligación que tiene el municipio de rendir cuentas trimestrales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, y como parte de la entrega, le informo que al 31 de Julio año 2021, el Municipio no genero Informe de las erogaciones adicionales a las aprobadas en el presupuesto de egresos, con cargo a los ingresos excedentes derivados de Ingresos libre disposición que, en su caso, resulten de Ingresos autorizados a la ley de Ingresos.

Agradeciendo de antemano la atención que brinda ala presente, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo y quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSÉ FLORES VELAZQUEZ

2021. "Año de la Solidaridad Médica Administrativa y Civil que Colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19".

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tel: (487) 87 7 00 63

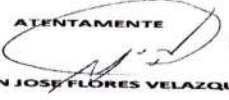


DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAMO: ADMINISTRATIVO.
DEPARTAMENTO: TESORERIA
NUMERO DE OFICIO: T/097-2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
RAYON, S.L.P., A 03 DE AGOSTO DE 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito informarle que derivado de la obligación que tiene el municipio de rendir cuentas trimestrales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, y como parte de la entrega, le informo que al 31 de Junio año 2021, el Municipio no genero reporte sobre el monto total erogado durante el periodo correspondiente a contratos plurianuales de obra públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios.

Agradeciendo de antemano la atención que brinda ala presente, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo y quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSÉ FLORES VELAZQUEZ

2021. "Año de la Solidaridad Médica Administrativa y Civil que Colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19".

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tel: (487) 87 7 00 63




DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAMO: ADMINISTRATIVO.
DEPARTAMENTO: TESORERIA
NUMERO DE OFICIO: T/099-2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
RAYON, S.L.P., A 08 DE AGOSTO DE 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito informarle que derivado de la obligación que tiene el municipio de rendir cuentas trimestrales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, y como parte de la entrega, le informo que al 31 de Julio año 2021, el Municipio no contrajo financiamiento u otras obligaciones durante el periodo.

Agradeciendo de antemano la atención que brinda ala presente, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo y quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
TESORERIA MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSÉ FLORES VELAZQUEZ


2021. "Año de la Solidaridad Médica Administrativa y Civil que Colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19".

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tel: (487) 87 7 00 63



Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.





SEPTIMO PUNTO.- TOMA EL USO DE LA VOZ LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL PARA DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE VÍCTOR GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, QUIEN FUERA TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOLICITUD PRESENTADA POR C. MARGARITA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE MADRE; SOLICITUD QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO ADJUNTA A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE REUNION, MISMA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN :

ASUNTO: SOLICITUD

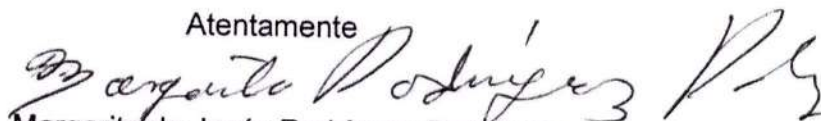
Rayón, S.L.P. A 4 de Junio del 2021

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted, para solicitar su apoyo con los gastos funerarios por el fallecimiento de mi hijo Victor Gerardo Martínez Rodríguez, quien en vida fue empleado del H. Ayuntamiento de Rayón; esto debido a que no cuento con los recursos para poder solventar dichos gastos.

En espera de una respuesta favorable, envié un cordial saludo y agradezco la atención a la presente.

Atentamente


C. Margarita de Jesús Rodríguez Rodríguez

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN GASTOS FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE VÍCTOR GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, QUIEN FUERA TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE GASTOS FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE VÍCTOR GERARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, QUIEN FUERA TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, A LA C. MARGARITA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

OCTAVO PUNTO.- TOMA EL USO DE LA VOZ LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL PARA DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE MARIA FLORES HERNANDEZ, SOLICITUD PRESENTADA POR C. SILVIA LOPEZ FLORES, EN SU CARACTER DE HIJA; POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE UN ATAUD YA QUE DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19 NO SE PERMITE LA SEPULTURA EN ATADES SENCILLOS POR LO CUAL SE INCREMENTAN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS; SOLICITUD QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO ADJUNTA A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE REUNION, MISMA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN :

Rayón, S.L.P. a 23 de Julio de 2021

Aig Fernando Subluno Castillo Lambanica
Presidente Municipal Constitucional de
Rayón, S.L.P.
Presente:

Por medio del Presente yo la C. Silvia López Flores
tengo a bien el agradecerle lo siguiente:

* Apoyo en gastos funerarios de la C. Maria Flores
Hernandez

sin otro particular por el momento, me despido de usted.
no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Silvia López F.
C. Silvia López Flores

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN GASTOS FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL PAGO DE ATAUD DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE MARIA FLORES HERNANDEZ; QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE GASTOS FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE UN ATAUD DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE MARIA FLORES HERNANDEZ, QUIEN FUERA TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, A LA C. SILVIA LOPEZ FLORES Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

NOVENO PUNTO.- ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES:

TOMA EL USO DE LA VOZ LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL PARA INFORMAR QUE SE RECIBIO OFICIO NÚMERO 3309, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS(COEPRIS), CON BASE AL LINEAMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COVID-19, DEL CUAL SE DA LECTURA PARA CONOCIMIENTO, POR LO QUE DEBIDO AL INCREMENTO DE CONTAGIOS POR CORONAVIRUS EN NUESTROS ESTADO; ASÍ COMO EN ESPECÍFICO EL AUMENTO CONSTANTE DE CASOS POSITIVOS POR CORONAVIRUS EN NUESTRO MUNICIPIO, ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS A FIN DE EVITAR MÁS CONTAGIOS EN LA POBLACIÓN, PARA LO CUAL SE SOLICITA DE SUS PROPUESTAS. DICHO OFICIO SE INSERTA A CONTINUACIÓN:



San Luis Potosí, S.L.P

06 AGO 2021

C. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
JARDÍN HIDALGO No. 310
COL. CENTRO C.P. 78740
RAYÓN, S.L.P.

Con base en el Lineamiento para la estimación de riesgos del semáforo epidemiológico COVID-19 y debido al incremento de contagios de COVID-19 ha dado por resultado que el Estado de San Luis Potosí se clasifique en **SEMÁFORO NARANJA, RIESGO ALTO**.

En consecuencia de este incremento deberán reforzar medidas que permitan frenar la propagación del virus, como es el uso obligatorio de cubrebocas, mantener la sana distancia, evitar aglomeraciones, lavado frecuente de manos, ventilación de entornos, limpieza y desinfección de superficies, la integración de todas estas medidas mediante protocolos de atención mediante los cuales se asegure el cumplimiento para mitigar tanto la transmisión como el contagio del virus SARS-CoV2, COVID-19, así como la cancelación de eventos y actividades que impliquen aglomeraciones; por lo que se le comunican las actividades y espacios que deberán suspenderse:

- Eventos de concentración masiva y/o cualquier espectáculo (ferias, eventos deportivos, bailes, jaripeos, celebraciones patronales): suspendidos
- Plazas públicas: suspendidas
- Spa y centros de masaje: suspendidos
- Canchas deportivas: suspendidas
- Centros Nocturnos, Bares, Casinos y Cabarets: suspendidos

Por lo anterior se solicita su intervención y colaboración para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se abstenga de emitir permisos para la realización de este tipo de actividades y eventos; en caso de que existan permisos otorgados previamente, procedan a su cancelación, asimismo para vigilar el cumplimiento de las medidas.

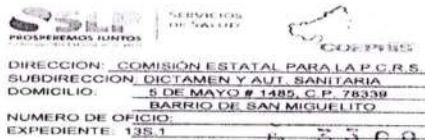
Para el resto de actividades se han establecido restricciones y medidas para mitigar riesgos de contagio por lo que es necesario que apoyándose en los medios de apremio que les faculta su marco aplicable y en estricto respeto a los derechos humanos, implemente estrategias de difusión, intervención y vigilancia que garanticen el USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS en todos los espacios públicos abiertos y cerrados, incluidos oficinas, transporte público, comercios, entre otros; así como el cumplimiento de las medidas antes descritas; tanto para prestadores de servicios, colaboradores, usuarios y población en general del Municipio de su responsabilidad.

Las medidas aplicables a partir del 09 de agosto 2021 se encuentran disponibles en el sitio <https://slpcoronavirus.mx/semaforo-de-la-nueva-normalidad/>, mismas que a continuación se describen:

"2021, Año de la solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"



-2-



DIRECCIÓN: COMISIÓN ESTATAL PARA LA P.C.R.S.
SUBDIRECCIÓN: DICTAMEN Y AJT. SANITARIA
DOMICILIO: 5 DE MAYO # 1485, C.P. 78339
BARRIO DE SAN MIGUELITO
NUMERO DE OFICIO: 3309
EXPEDIENTE: 13S.1

ASUNTO: Se solicita intervención para medidas preventivas a partir del 09 de agosto de 2021 en semáforo naranja

Medidas generales obligatorias	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación estricta de protocolos de seguridad sanitaria • Evitar aglomeraciones en interior y exterior de espacios públicos y privados • Protección de población vulnerable • Suspensión de áreas infantiles y recreativas 	
Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Restaurantes, cafeterías y servicios de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 40%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • Cierre a las 22:00 hrs. (posterior sólo servicio a domicilio y para llevar) • Suspensión de áreas infantiles y recreativas
Comercios en general (no esencial y sustantivo) Centros y plazas comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 40%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • cierre a las 20:00 hrs. • Domingo permanece cerrado • protección a población vulnerable
Supermercados, mercados, abarrotes, tiendas de conveniencia y ultramarinos	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 30%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • 1 persona por familia • cierre a las 20:00 hrs • protección a población vulnerable
Deportes profesionales Parques	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 15% aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • Aforo al 40%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • horario de 6 a 18:00 hrs. Lunes permanece cerrado • Solo actividad física individual
Gimnasios y albercas. Clubes deportivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 40%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • Lunes a domingo de 05:00 a 12:00 y 18:00 a 20:00 hrs. • protección a población vulnerable
Hoteles y servicios de hospedaje	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 50%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • Solo actividades esenciales • Suspensión de áreas infantiles y recreativas
Centros religiosos: iglesias, templos, sinagogas, mezquitas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 30%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • Protección a población vulnerable • Cierre a las 17:00 hrs. • Martes a domingo. Lunes permanece cerrado.
Peluquerías, estéticas y barberías	<ul style="list-style-type: none"> • Aforo al 30%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios • Lunes a sábado • horario de cierre a las 20:00 hrs. • Solo con cita, sin acompañantes

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGLULO SUPERIOR DERECHO

ASUNTO: Se solicita intervención para medidas preventivas a partir del 09 de agosto de 2021 en semáforo naranja

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGLULO SUPERIOR DERECHO

Actividad	Restricciones, aforo, horario:
Parajes, balnearios, operadoras y paseos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> Aforo al 25%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios Lunes permanece cerrado Horario de cierre a 16:00 hrs. Protección a población vulnerable
Cines, teatros y museos	<ul style="list-style-type: none"> Aforo al 25%, aplicación obligatoria de protocolos sanitarios Cierre a las 20:00 hrs. protección a población vulnerable
Salones de fiestas y eventos en espacios cerrados	<ul style="list-style-type: none"> Aforo al 25% o hasta 300 personas (máximo 8 personas por mesa) Suspensión de áreas infantiles y recreativas cierre a las 20:00 hrs. aplicación obligatoria de protocolos de seguridad sanitaria
Jardines de eventos (solamente espacios abiertos)	<ul style="list-style-type: none"> Aforo al 40% (máximo 8 personas por mesa) Suspensión de áreas infantiles y recreativas cierre a las 20:00 hrs. aplicación obligatoria de protocolos de seguridad sanitaria

Con fundamento en los artículos 134, 135, 140, 141 y 147 de la Ley General de Salud; 103, 109 y 115 de la Ley de Salud para el Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO

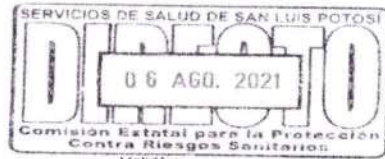
DR. CARLOS ALBERTO AGUILAR ACOSTA M.S.P.

Elaboró

Lic. Verónica Berrones Zapata
Subdirectora de Dictamen y Aut. Sanitaria

Revisó

Lic. Verónica Berrones Zapata
Subdirectora de Dictamen y Aut. Sanitaria



Validó

Lic. Verónica Berrones Zapata
Subdirectora de Dictamen y Aut. Sanitaria

copias al reverso

- C.c.p. Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo - Secretario General de Gobierno Jardín Hidalgo No. 11, planta Alta Centro Histórico. C.P. 78000.- Ciudad.
- C.c.p. Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner. - Director General de los Servicios de Salud en el Estado. - Prolongación Calzada de Guadalupe No. 5850.- C.P.- 78380, Col. Lomas de la Virgen. - Ciudad.
- C.c.p. Dra. Flor Lilian Estrada Martínez. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. I.- Av. Juárez No. 530.- Barrio de San Miguelito, C.P. 78110.- Ciudad
- C.c.p. Dr. Miguel Ángel Sireno Rojas -Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. II.- Hidalgo No. 200 Centro C.P. 78700.- Matehuala, S.L.P.
- C.c.p. Dra. Lidia Rodríguez Vázquez. - Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. III Calle Acceso No. 1, Esq. Avenida de los Veneros S/N, Col. Las Mercedes. - Villa de Pozos, S.L.P.
- C.c.p. Dr. Giovanni Christian Montes Mares. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No IV.- Calle del Bosque No. 130, Col. Los Naranjos C.P. 79610.- Rioverde, S.L.P.
- C.c.p. Dr. Francisco Adrián Castillo Morales. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. V.- Libramiento Sur Valles Tampico S/N, Col. Lomas de San José C.P. 79098.- Ciudad Valles, S.L.P.
- C.c.p. Dr. Oscar Jiménez Villalobos. - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. VI.- Carr. Nal. México Laredo No. 85, Barrio de Ixtlapalaco, C.P. 79960.- Tamazunchale, S.L.P.
- C.c.p. Dr. Carlos Alberto Palacios Marcial - Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. VII.- Camino a Chacatitlan No. 829, Barrio las Pozas C.P. 79800.-. Tancanhuitz, S.L.P.

FGRS

TOMA EL USO DE LA VOZ EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE ADEMÁS DE RATIFICAR LAS MEDIDAS YA SEÑALADAS EN EL OFICIO ANTES REFERIDO, PROPONE LO SIGUIENTE:

QUE ADEMÁS DE SUSPENDER TODOS LOS EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA COMO JUEGOS DEPORTIVOS, BAILES, JARIPEOS, CELEBRACIONES PATRONALES, ETC.), CONTINÚEN SUSPENDIDOS LOS PERMISOS PARA FIESTAS O REUNIONES TANTO EN SALONES DE EVENTOS, ASÍ COMO EN DOMICILIOS PARTICULARES YA QUE A ÚLTIMAS FECHAS SE HAN SEGUIDO REALIZANDO DE FORMA MUY FRECUENTE.